

## PREGUNTA PARLAMENTARIA AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, el diputado/a que suscribe formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito** al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

### Exposición de Motivos

El pasado 20 de abril, la Comunidad de Madrid anunció, mediante una nota de prensa oficial, que se encuentra ultimando la tramitación para la aprobación definitiva de la prórroga de la explotación minera “Tolsadeco” para la extracción de sepiolita en el entorno de las Lagunas de Ambroz, situadas entre los distritos madrileños de San Blas-Canillejas y Vicálvaro. Dicha prórroga permitiría prolongar durante años una actividad extractiva que supondría, entre otras actuaciones, el vaciado de la denominada Laguna Grande, la alteración irreversible de sus taludes y la destrucción de una parte sustancial del ecosistema generado en torno a este humedal.

Las Lagunas de Ambroz constituyen actualmente uno de los enclaves de mayor biodiversidad del este de la ciudad de Madrid. Diversos estudios científicos y censos realizados por entidades ambientales y sociedades científicas han documentado la presencia de cerca de 1.700 especies de flora y fauna, incluyendo aves, anfibios, reptiles, mamíferos e invertebrados. Entre ellas destaca la presencia de una importante colonia reproductora de avión zapador (*Riparia riparia*), especie catalogada “de interés especial” en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid, así como otras especies protegidas vinculadas a ecosistemas acuáticos y de ribera.

Resulta especialmente preocupante que la Comunidad de Madrid continúe refiriéndose a este espacio en términos meramente extractivos, calificándolo en su comunicación oficial como una simple “acumulación de agua en el hueco minero”, obviando la consolidación ecológica y funcional del humedal. Esta caracterización contradice la documentación técnica existente, incluyendo el Plan Estratégico Municipal de Madrid, donde se señala expresamente que las lagunas presentan carácter permanente y que cumplen con funciones ecológicas.

Asimismo, la Comunidad de Madrid ha ignorado reiteradamente la abundante información científica disponible sobre el valor ecológico del enclave. En este sentido, el informe *Los ecosistemas de Las Lagunas de Ambroz y su entorno. Informe de biodiversidad 2020-2022*, avalado por diversas sociedades científicas y especialistas en biodiversidad, documenta el elevado interés ambiental de la zona y alerta sobre los impactos irreversibles que tendría la reanudación de la actividad minera sobre los hábitats actualmente existentes.

Pese a que la Comunidad de Madrid sostiene que el proyecto “cuenta con todos los avales ambientales”, distintos colectivos vecinales, entidades ecologistas y expertos vienen denunciando desde hace años importantes deficiencias en la Declaración de Impacto Ambiental emitida para el proyecto. Entre otras cuestiones, se señala que dicha declaración no incorpora adecuadamente la biodiversidad realmente presente en el espacio, ni evalúa correctamente el funcionamiento hidrológico.

Todo ello plantea serias dudas acerca de la adecuación del procedimiento seguido y sobre el cumplimiento efectivo de los principios de prevención, cautela y no regresión ambiental que inspiran tanto la normativa estatal como la europea en materia de protección del medio ambiente y de conservación de la biodiversidad.

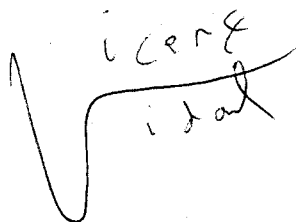
#### Preguntas:

1. ¿Considera el Ejecutivo que es viable la explotación minera con la conservación de los valores medioambientales de las Lagunas de Ambroz y su Entorno? ¿Cómo podría afectar la explotación minera de sepiolita en la ciudad de Madrid a las Lagunas de Ambroz y su entorno?
2. ¿Considera el Gobierno que la Laguna Grande y el resto de lagunas presentes en el ámbito de Ambroz constituyen, atendiendo a sus características hidrológicas y ecológicas actuales, un humedal funcional susceptible de protección ambiental?
3. ¿Cuál es la posición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y del Gobierno de España, sobre la destrucción de las Lagunas de Ambroz, con su valor medioambiental, para la continuación de la extracción de sepiolita?
4. ¿Tiene previsto el Ministerio solicitar o promover una revisión de la evaluación ambiental del proyecto ante la aparición y consolidación de nuevos hábitats y especies protegidas en la zona?
5. ¿Qué efectos prevé el Ejecutivo sobre la especie *Cynara tournefortii*, catalogada como “En peligro crítico”, la cual ha sido registrada en esta zona, como consecuencia de la prórroga?
6. ¿Qué efecto tendrá la concesión de la prórroga a la explotación de sepiolita en las Lagunas de Ambroz y su Entorno sobre las especies *Riparia riparia*, *Merops apiaster*, *Psammmodromus hispanicus* y *Saga pedo*, incluidas en el LESPRES, las cuales han sido registradas en esta zona?
7. ¿Qué efecto tendrá la concesión de la prórroga a la explotación de sepiolita en las Lagunas de Ambroz y su Entorno sobre la especie *Nyctalus lasiopterus*, catalogada como “Vulnerable”, e incluida en el Anexo IV de la Directiva Hábitats, la cual ha sido registrada en esta zona?

8. ¿Qué efecto tendrá la concesión de la prórroga a la explotación de sepiolita en las Lagunas de Ambroz y su Entorno sobre las especie *Pipistrellus kuhlii* y *Pipistrellus pygmaeus* incluidas en el Anexo IV de la Directiva Hábitats y en el LESPRES, las cuales han sido registradas en esta zona?
9. ¿Qué efecto tendrá la concesión de la prórroga a la explotación de sepiolita en las Lagunas de Ambroz y su Entorno sobre la especie *Bubo bubo*, incluida en el Anexo I de la Directiva Hábitats, como especie prioritaria, y en el LESPRES, la cual ha sido registrada criando en la Laguna Grande?
10. ¿Qué efecto tendrá la concesión de la prórroga a la explotación de sepiolita en las Lagunas de Ambroz y su Entorno sobre la especie *Epidalea calamita*, incluida en el Anexo IV de la Directiva Hábitats y en el LESPRES, la cual ha sido registrada criando en esta zona?

Palacio del Congreso, Madrid, 10 de junio de 2026

Diputado Vicenç Vidal Matas



Diputada Alda Recas Martín

